

MATRIZ DE SERVICIO PRESTADOS DE LA UNIDAD DE INTEGRACION Y REGIONALIZACION

NOMBRE	ANTECEDENTE	OBJETIVO	OBJETIVO ESPECIFICO	QUE SOMOS	PROYECCION	MISION	VISION
Unidad de Integracion y Regionalizacion	El 11 de septiembre del 2009, mediante Decreto Legislativo No. 193-2009, se confiere a la Secretaría de Desarrollo Social (SDS), las competencias de: a) formulación, coordinación, ejecución y evaluación de las políticas públicas en materia social y reducción de la pobreza; b) planificación, administración y ejecución de los planes, programas, proyectos y estrategias en materia social orientados a la reducción de la pobreza y pobreza extrema. Es meritorio destacar, que la funcionalidad de la SDS como tal, se inició a partir del mes de febrero del año 2010. Se definió e implementó una Estrategia de Articulación, a través de la ejecución del Programa Vivir Mejor; el mismo constituye el modelo de integralidad que impulsa la SDS. Durante el año 2011 se considera su institucionalización, extendiendo su cobertura de manera gradual hasta abarcar el nivel nacional; c) para establecer de manera oficial el mandato de la SDS, se aprueba en el Congreso Nacional la Ley Marco de las Políticas Públicas en Materia Social, la cual fue impulsada por la sociedad civil a través de FOPRIDEH. (Decreto PCM-012-2011). La Política de Protección Social fue aprobada el 08 de Marzo de 2012, mediante Decreto Ejecutivo PCM 008-2012. En el año 2011, mediante Decreto Ejecutivo PCM 012-2011, se aprueba la estructura de la SDS, con dos Subsecretarías: La Subsecretaría de Integración y Protección Social (SSIPS), encargada de dirigir y coordinar las acciones en materia de integración y protección social; encaminadas a mejorar el nivel de vida de la población en situación de pobreza, en condiciones de vulnerabilidad y riesgo social; y la Subsecretaría de Política Social. Bajo la estructura de la SSIPS se crean las Direcciones General de Transformación Comunitaria (articula e integra las acciones de desarrollo y transformación social, propiciando la eficiencia y eficacia de las inversiones públicas y privadas, estimulando la economía social en áreas y población focalizadas) y la Dirección General de Protección Social (coordina los procesos e instrumentos de corresponsabilidad institucional para generar oportunidades de protección social en los ámbitos rural y urbano para población vulnerable). Posteriormente, ambas Direcciones se fusionan formando la Dirección General de Integración y Protección Social. En el año 2012, se modifica el nombre, denominándose Dirección General de Integración y Regionalización hasta la actualidad.	Generar e implementar estrategias de integración y articulación social entre el sector público y el sector privado con responsabilidad social empresarial, además de coordinar los procesos de ejecución de programas y proyectos sociales bajo un enfoque de articulación interinstitucional, mediante la implementación de estrategias complementarias técnicas y administrativas.	• Elaborar una Estrategia Gerencial de abordaje y gestión institucional para articular la oferta, mecanismos de compensación social y oportunidades que incluya componentes de comunicación y sensibilización que contribuya asegurar el desarrollo integral de los participantes en condiciones de vulnerabilidad. • Facilitar los procesos de coordinación y articulación para acercar y ordenar la oferta institucional en materia de protección social según la demanda de atención identificada en los territorios, actuando como el brazo articulador de todos los programas, proyectos sociales (Gubernamentales y No gubernamentales) así como Entes externos. • Facilitar la coordinación y articulación para que las medidas de compensación social y oportunidades generadas de los Programas y Proyectos Sociales contribuyan a la mejora de las condiciones de vida a participantes que viven en pobreza, pobreza extrema, vulnerabilidad, exclusión y riesgo social, logrando su inclusión activa en la sociedad.	La UIR es una instancia de la Subsecretaría de Estado en los Despachos de Inclusión Social, creada para articular las acciones e implementación de la Política de Protección Social, de manera que las acciones sociales produzcan impactos en los indicadores de pobreza que se ha propuesto mejorar el Gobierno de Honduras, en el marco del Plan de Nación, Visión de País y en cumplimiento a los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS). Esta articulación, parte de la identificación de la oferta institucional en el territorio, así como de una focalización de la demanda de atención a la población en condiciones de pobreza, pobreza extrema, vulnerabilidad y riesgo social; con el propósito de asegurar la entrega eficiente de los servicios, bienes, programas y proyectos sociales. La Dirección coordina e implementa los programas: Integración y Protección Social; así como la coordinación con Programas, Proyectos de la SEDIS y entes Externos. Adicionalmente, en atención a los Decretos: PCM-50-2010 se emiten dictámenes para la aplicación del subsidio a la tarifa eléctrica a las Juntas Administradoras de Agua y Decreto PCM-047-2012, que habilita la Ventanilla Única como receptora de las solicitudes de las organizaciones sin fines de lucro para la emisión del Carnet de Asistencia Humanitaria. En ambos casos se realizan verificaciones en campo para constatar el cumplimiento de las actividades, de sus planes de acción y entrega de beneficios.	La UIR se visualiza como la instancia referente en coordinar e implementar procesos eficientes y eficaces a través de la organización de Planes y Agendas Territoriales que faciliten la articulación institucional e interinstitucional para lograr la coherencia en el que hacer social en los territorios focalizados que aseguren la entrega de los beneficios a la población en condiciones de vulnerabilidad y riesgo social, incentivando a la cohesión de espacios de diálogo y concertación existentes conformando una Mesa de Protección Social ampliada en cada una de las 39 Mancomunidades focalizadas, las cuales actuaran como el brazo articulador de todos los programas, proyectos de la SEDIS y Entes Externos	Somos una dependencia de la Secretaría de Desarrollo e Inclusión Social (SEDIS), articuladora de Programas y Proyectos en territorio orientados a contribuir a la reducción de la pobreza.	Al 2022, ser líder en los procesos de articulación y participación con transparencia y responsabilidad conformando una Mesa de Protección Social ampliada en cada una de las Mancomunidades focalizadas, las cuales actuaran como el brazo articulador de todos los programas, proyectos de la SEDIS y Entes Externos.

Nombre y Firma

Responsable del Programa

